



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE MERCHÁN (QUIOSCO NÚMERO 5)"**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- c) Número de expediente: 1/16 (Especiales 16).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "Adecuación y explotación de un establecimiento hostelero en el paseo de Merchán (quiosco número 5) en Toledo".

- b) División por lotes y número: ----.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución (duración): Diez (10) años, contados desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación:

- Criterios ponderables en función de juicio de valor, máximo 45 puntos:

a) Calidad del proyecto, hasta 40 puntos.

b) Programa de atención al público, servicios a prestar, horario de atención, dotación personal y materiales a emplear, etc., hasta 5 puntos.

- Criterios automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente máximo 55 puntos:

- c) Cuantía del Canon de ocupación, hasta 45 puntos.
- d) Dotación de personal a asignar al servicio, hasta 10 puntos.

El detalle y desglose de los anteriores criterios de adjudicación es el que se especifica en el apartado I) del cuadro de características que rige la presente contratación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de Licitación (canon) se determina en la cantidad mínima de 8.371,04 euros/ anuales de principal, al alza, más el I.V.A. correspondiente.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.-No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza Consistorio, 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el perfil de contratante de este excelentísimo. Ayuntamiento de Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

Telefonos contacto excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 33 06 34/925 33 06 35.

e) Telefax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

f) Correo electrónico de Contratación: [contratacion@toledo.es](mailto:contratacion@toledo.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económico-financiera.- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 12.556,56 euros.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnico-profesional.- Experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

Se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula tercera, apartado 3.2, del pliego "tipo" de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9.00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE "B").**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre "B" (criterios técnicos dependientes de juicio de valor) se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora:----.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público primero, para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor y seguidamente, para proceder a la apertura del sobre "C" (criterios automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente), se anunciará en su debido momento con antelación suficiente igualmente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, la Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego "tipo" de cláusulas económico-administrativas como anexo I.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo 180 euros.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 1 de febrero de 2016.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 823